

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Que el día **09 de septiembre de 2019** a las 11:00 horas, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron recibidas a través del Sistema COMPRANET. --- Que **09 de septiembre de 2019** a las 11:00 horas, el Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, recepcionó la documentación y las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes para realizar el análisis legal, técnico y económico con el fin de contratar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, siendo las tres propuestas recibidas por la persona física **C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL** y las empresas **PNNAMOTEC, S.A. DE C.V.** y **SPYCOTEC, S. A. DE C.V.** -----

Acto continuo, se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado: ----

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A. 14%	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A. TOTAL	EVALUACIÓN		DETERMINACIÓN
						PROPUESTA LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	
1	C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL	1	\$63,280.02	\$47,026.87	\$340,944.81	PARTIDA 1 SI CUMPLE	PARTIDA 1 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
		2	\$100,644.23			PARTIDA 2 SI CUMPLE	PARTIDA 2 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
		3	\$128,933.69			PARTIDA 3 SI CUMPLE	PARTIDA 3 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Respecto de este participante se detectó que el precio unitario de las partidas sometidas a concurso por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019**, no sufre modificación, sin embargo, el cálculo del Impuesto al Valor Agregado es erróneo, consecuentemente la sumatoria total de la propuesta economía con I.V.A es incorrecta, lo correcto es: -----

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A. 16%	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A. TOTAL
1	C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL	1	\$63,280.02	\$ 47,017.27	\$ 340,875.21
		2	\$100,644.23		
		3	\$129,933.69		

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente dice: **"Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. (...)"**. -----

En razón de lo anterior, no se desechó la propuesta económica de este invitado, quien participa en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019** y se realizó la evaluación correspondiente, como consta en el presente documento; sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley. -----

En el mismo acto, se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019**, bajo el siguiente tenor: -----

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A. 16%	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A. TOTAL	EVALUACIÓN		DETERMINACIÓN
						PROPUESTA LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	
2	PNNAMOTEC, S.A. DE C.V	1	\$53,792.19	\$39,432.20	\$285,863.46	PARTIDA 1 SI CUMPLE	PARTIDA 1 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos, su propuesta económica resulta conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
		2	\$100,231.25			PARTIDA 2 SI CUMPLE	PARTIDA 2 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
		3	\$ 92,427.82			PARTIDA 3 SI CUMPLE	PARTIDA 3 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A. 16%	PROPUESTA A ECONÓMICA A CON I.V.A. TOTAL	EVALUACIÓN		DETERMINACIÓN
						PROPUESTA LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	
3	SPYCOTEC, S. A. DE C.V.	1	\$64,206.22	\$43,462.59	\$315,103.78	PARTIDA 1 SI CUMPLE	PARTIDA 1 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
		2	\$89,569.73			PARTIDA 2 SI CUMPLE	PARTIDA 2 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos, su propuesta económica resulta conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
		3	\$117,865.24			PARTIDA 3 SI CUMPLE	PARTIDA 3 SI CUMPLE	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica NO resulta la más conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019**, respecto de las **PARTIDAS NÚMEROS 1 Y 2**, las propuestas cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que es procedente adjudicarlas en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal de los **INVITADOS**. -----

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas por los invitados a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019**, con fundamento en los **artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el primero de los cuales, en su parte conducente, a la letra dice: **"En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo(...)"**, se considera causa de desechamiento de las propuestas que se presentaron respecto de la **PARTIDA NÚMERO TRES** materia de esta convocatoria, al afectar directamente la solvencia de la misma, resultando **procedente declarar desierta la PARTIDA: 3** de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019** para contratar la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ”, aunado a que en la totalidad de las proposiciones presentadas los precios de “**LOS BIENES**” ofertados, resultan inaceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.-----

----- **F A L L O** -----

PRIMERO. - Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019**, donde además se observaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal de los **INVITADOS**, el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**, determinó con fundamento en lo previsto en los artículos 36, 36 BIS, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarar ganadores de las **PARTIDAS NÚMEROS 1 Y 2** que componen este procedimiento para realizar la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**”, a las siguientes personas: -----

PARTIDA 1.- LA PERSONA MORAL PNNAMOTEC S.A. DE C.V. -----

PARTIDA 2.- LA PERSONA MORAL SPYCOTEC S.A. DE C.V. -----

Por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria citada y haber presentado una propuesta económica conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

SEGUNDO. – Producto del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los convocantes y de acuerdo a la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **DECLARA DESIERTA** la **PARTIDA NÚMERO 3** misma que es parte integral de la presente invitación denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", toda vez que los precios de todos los bienes ofertados no resultan aceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

TERCERO.- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 45 y 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los invitados ganadores a quienes se les adjudica la adquisición de "LOS BIENES" objeto del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019, deberán presentarse en la Oficina del Abogado General, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los CINCO (5) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, contados a partir de la publicación de este fallo, a suscribir los contratos correspondientes. -----

CUARTO. - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

QUINTO. - Se Instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para que al momento de proceder a la recepción de "LOS BIENES" contratados y adquiridos mediante este procedimiento, verifique el cumplimiento de las especificaciones y demás compromisos contraídos por el invitado en su propuesta económica y técnica, en términos de las BASES de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E4-2019. -----



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las 17:00 horas del día de su inicio.

RESPETUOSAMENTE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**

M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz
Presidente

M.A. Gema F. Melo Hernández
Secretaria Ejecutiva

M.I.A. Alfagracia Carrillo Parra
Vocal

L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo
Vocal

I.D.I.E. Manuel Gayosso Amador
Vocal

C.P. y A. Arantxa Montserrat Rivera
Lombardía
Vocal

ASESORA LEGAL

Lic. Zoila Reyna G. Salazar Solís
Abogada General



ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E4-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".